



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N.º R-1196-2025-UNSAAC

Cusco, 26 AGO 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N.º 837-2025-FED-UNSAAC, registrado con Expediente N.º 866666, presentado por el **DR. LEONARDO CHILE LETONA** Decano de la Facultad de Educación de la Institución, solicitando contrata de personal jerárquico y personal docente para la Institución Educativa de Aplicación Fortunato L. Herrera, por renuncia de ganadores de concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º. R-428-2025-UNSAAC de fecha 8 de abril de 2025 y Resolución N.º. R-546-2025-UNSAAC de 07 de mayo de 2025, se dispone la contrata del personal docente para función directiva-jerárquica y docentes practicantes por horas y docentes invitados para la Institución Educativa de Aplicación Fortunato L. Herrera;

Que, mediante documento de Visto, el Decano de la Facultad de Educación, en atención al Oficio N.º. 00365-2025-D-FFGQ-I-E-A-F-L-H, cursado por el Director de la Institución Educativa de Aplicación Fortunato L. Herrera, hace de conocimiento que personal jerárquico y docentes por horas continuas: Lic. Huarca Medina Karim, Coordinador de Matemática y Emprendimiento turno tarde; Pinedo Vásquez Lidia Psicólogo, y docentes por horas continuas: Orosco Quispe Yhan Kenedi, Docente de Educación Física Primaria, Brany Franz Chañi Pino, Docente Ciencia Tecnología y Arte y Sánchez Ortiz Flavio Ricardo Sub Director Primario, han formulado renuncia a sus cargo, en la fechas y motivos que se detalla en el Oficio N.º. 00365-2025-D-FFGQ-I-E-A-F-L-H;

Que, por tal motivo se ha convocado a diferentes profesionales: Lic. Katya Katerinny Lazo Puelles, José Ángel Atamari Condori, Miguel Ángel Guzmán Centeno, Joel Quispe Quispe y Lic. Edison Raúl Ccahua Valle; para que, en remplazo, asuman los cargos dejados por los renunciantes, cuyo detalle aparece en la parte resolutive de la presente Resolución. Se adjunta al expediente fotocopias de los DNIs del personal remplazante y en los casos del personal jerárquico su currículum vitae;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, ha expedido el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 0205-2025 para la atención de los solicitado; documento que es sustento de las Resoluciones Nros. R-130-2025-UNSAAC y Resolución N.º. R-299-2025-UNSAAC, el mismo que es parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de los expedientes y teniendo en cuenta la autorización del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del 09 de mayo de 2025, dispone se emita la Resolución Rectoral con cargo de dar cuenta a Consejo Universitario,

Estando a lo referido, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones reconocidas en la Ley y Estatuto Universitario, el Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la contrata de personal directivo jerárquico y personal docente por horas continuas a fin de cubrir plazas vacantes de la Institución Educativa Mixta de Aplicación Fortunato L. Herrera – Facultad de Educación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en calidad de reemplazo, considerando las fechas de inicio - conclusión y conforme al detalle que aparecen en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SITUACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SITUACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO ENTREGABLE MENSUAL S/
1	LIC. HUARCA MEDINA KARIM	Coordinadora de Matemática y emprendimiento turno tarde	RENUNCIO	LIC. LAZO PUELLES KATYA KATERINNY	Coordinadora de Matemática y emprendimiento turno tarde	REEMPLAZO	02.06.2025	31.12.2025	S/2,100.00
2	PINEDO VASQUEZ LIDIA	Psicólogo Turno tarde	RENUNCIO	ATAMARI CONDORI JOSE ANGEL	Psicólogo Turno tarde	REEMPLAZO	01.08.2025	31.12.2025	S/2,000.00
3	OROSCO QUISPE YHAN KENEDI	Docente de Educación Física Primaria	RENUNCIO	GUZMAN CENTENO MIGUEL ANGEL	Docente de Educación Física Primaria	REEMPLAZO	01.08.2025	31.12.2025	S/ 408.00
4	CHAÑI PINO BRANY FRANZ	Docente de Ciencias y Tecnología y Arte	RENUNCIO	QUISPE QUISPE JOEL	Docente de Ciencias y Tecnología y Arte	REEMPLAZO	14.07.2025	31.12.2025	S/ 544.00
5	SANCHEZ ORTIZ FLAVIO RICARDO	Sub Director Nivel primario	RENUNCIO	LIC. EDISON RAUL CCAHUA VALLE	Sub Director Nivel primario	REEMPLAZO	01.08.2025	31.12.2025	S/2,500.00

SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO que el egreso que origine por la aplicación de la presente Resolución, se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N°. 0205-2025; documento que es sustento de las Resoluciones Nros. R-130-2025-UNSAAC y Resolución N°. R-299-2025-UNSAAC, el mismo que es parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDO que el personal a que refiere el primer numeral, debe suscribir contrato bajo la modalidad de Otros Servicios Técnicos y Profesionales desarrollados por personas naturales; asimismo, propinas para propinas para practicantes, ante la Decanatura de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en mérito a los señalado en la parte considerativa y de acuerdo al detalle del primer numeral; para este efecto presentarán las declaraciones juradas certificadas por el Fedatario de la UNSAAC, de no tener impedimento legal ni horario para prestar servicios al Estado, a través de la Institución Educativa de Aplicación Fortunato L. Herrera, dentro del plazo de diez (10) días de notificados con al presente Resolución.

CUARTO.- DISPONER que la **Unidad de Abastecimiento** de la Dirección General de Administración, ejecute el procedimiento de pago, de acuerdo a los montos por cada persona contratada conforme a lo señalado en el primer numeral de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO.- DISPONER que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES** publique la presente resolución en la página Web de la Institución.

El Vice Rectorado Académico, la Facultad de Educación, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.-U. FINANZAS.- U ABASTECIMIENTO.- SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- U TRIBUTACION Y FISCALIZACION.- A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.-A. EMPLEO.-A. ESCALAFON Y PENSIONES.-A. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- FACULTAD DE EDUCACION.- IE DE APLICACIÓN FORTUNATO L HERRERA.- DEPARTAMENTOS ACADEMICOS.- DIRECCION DE ESTUDIOS GENERALES.- INTERESADOS.- DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. ECU/MMVZ/MQL.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

MG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0205 -2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESPONSABLE: MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA

REFERENCIA: EXP. 806221 – OF. N°0113-2025-DIGA-UNSAAC
OFICIO Nro. 009-D-IEFLH/FED/UNSAAC/UGEL-C/2025

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y AUTORIZACION PARA REALIZAR CONVOCATORIA DE CONTRATA DE PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO, APOYO EDUCATIVO-ADMINISTRATIVO Y DOCENTE PRACTICANTE POR HORAS CONTINUAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA DEL AÑO ESCOLAR 2025. *PERSONAL CON FUNCION DIRECTIVA, JERARQUICA, APOYO EDUCATIVO-ADMINISTRATIVO: 23 PLAZAS. *DOCENTES PRACTICANTES POR HORAS CONTINUAS: 89 PLAZAS.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
META	0051
ESPECIFICA DE GASTO	23.29.11 Locación de Servicios Realizados por Persona Natural (\$/479,000.00) 23.27.52 Propinas para Practicantes (\$/448,000.00)
MONTO DE LA CERTIFICACION	\$/927,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 04 de Febrero del 2025
VIGENCIA	Presente Ejercicio Presupuestal 2025

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO CONVALIDA LOS ACTOS O ACCIONES QUE SE REALICEN CON INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALIDADES IMPUESTAS POR LAS NORMAS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

cc.

Archivo.
/clcp.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mgt. Carmen Luz Cruz Palomino
JEFE

Aprobado por Resolución L.
N° 130 - 2025 -UNSAAC